



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
Facultad de Ciencias de la
Alimentación, Bioquímicas y
Farmacéuticas

SAN JUAN, 14 de Abril de 2011

RESOLUCIÓN N° 05/11

VISTO:

El Estatuto Universitario en su Capítulo III, artículos 53° y subsiguientes y Capítulo IV, artículo 64°; el Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, Bioquímicas y Farmacéuticas; y el Acta de cierre de elecciones de Profesores Consejeros de la Facultad de fecha 13/04/11; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar el Honorable Consejo Directivo de la Facultad.

Que para la renovación de los Miembros Consejeros, está previsto por Estatuto que sean elegidos por sus pares;

Que el claustro de la Facultad, convocado a elecciones el día 13 de abril del corriente, eligió a los Profesores Consejeros.

Que es oportuno elevar al HCS la nómina de Consejeros electos para el Honorable Consejo Directivo y el Consejero representante ante el HCS.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ALIMENTACIÓN, BIOQUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Determinar la nómina de Profesores Consejeros integrantes del Honorable Consejo Directivo de la Facultad para el periodo estatutario 2011-2015, de acuerdo con el escrutinio de las elecciones, a saber:

- Licenciado Raúl García (Licenciatura en Bioquímica)
- Farmacéutico Jorge Martín (Farmacia)
- Licenciado Miguel Paton (Licenciatura en Tecnología de los Alimentos)
- Licenciado Gerardo Danitz (Licenciatura en Enología)
- Profesora Claudia Rossini (Tecnatura en Gestión Gastronómica)

ARTICULO 2º: Establecer que el Lic. Raúl García represente a la Facultad ante el HCS por ser el Consejero con mayoría de votos.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

--DADA EN SAN JUAN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2011-----



Decano

Facultad de Ciencias de la Alimentación, Bioquímicas y Farmacéuticas